



Cámara de Representantes

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 431 de 2016

Carpeta Nº 839 de 2016

Comisión Especial de innovación,
ciencia y tecnología

PRESIDENTE

Elección

RÉGIMEN DE TRABAJO

Determinación

SERVICIOS PRESTADOS MEDIANTE EL USO DE MEDIOS INFORMÁTICOS Y
APLICACIONES TECNOLÓGICAS

Regulación

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 16 de marzo de 2016

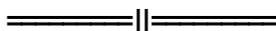
(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Rodrigo Goñi Reyes.

Miembros: Señores Representantes Julio Battistoni, Walter De León, Pablo González, José Carlos Mahía, Daniel Peña Fernández y Adriana Peña.

Secretaria: Señora Doris Muñiz.

Prosecretario: Señor Manuel Nande.



SEÑORA SECRETARIA.- Está abierto el acto.

—De acuerdo con lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de la Cámara de Representantes, corresponde elegir un presidente y un vicepresidente.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ (Daniel).- Propongo como presidente al señor diputado Rodrigo Goñi Reyes.

SEÑORA SECRETARIA.- Se va a votar.

(Se vota)

—Cuatro en cinco: AFIRMATIVA.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Rodrigo Goñi Reyes)

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Muchas gracias por la confianza.

Corresponde elegir vicepresidente.

SEÑOR MAHÍA (José Carlos).- Propongo que se postergue la votación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se posterga la elección del vicepresidente.

Deberíamos definir el régimen de trabajo de la comisión.

SEÑOR MAHÍA (José Carlos).- Propondría que las sesiones continuaran realizándose los días lunes del 1º al 18 de cada mes, a la hora 17.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

—Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA.- Unanimidad.

Damos cuenta del ingreso a comisión del proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo, denominado "Servicios prestados mediante el uso de medios informáticos y aplicaciones tecnológicas". Como saben, está relacionado con las actividades económicas realizadas a través de las plataformas informáticas y digitales. La Presidencia tomó la decisión de que este proyecto ingresara a esta comisión y considerando que se trata de un tema de importancia y sensibilidad, que está muy vigente en la opinión pública, propongo que comencemos a darle trámite convocando al Poder Ejecutivo. Si bien son varios ministerios los involucrados en el proyecto, creo que deberíamos invitar a los que hayan tenido mayor protagonismo en su elaboración.

SEÑOR MAHÍA (José Carlos).- Estamos de acuerdo con la iniciativa. Nos parece que es de orden que los autores del proyecto vengan a presentarlo y luego la secretaría podrá ir convocando a aquellas organizaciones que puedan tener interés en el proyecto que, como todos sabemos, tuvo su disparador con la presencia de la empresa extranjera Uber en el país, pero es más abarcativo e implica otras áreas. Considero que de esa manera podremos llegar al mejor proyecto posible.

SEÑOR PEÑA (Adrián).- Entiendo que este proyecto se trabajó y redactó principalmente en el ámbito de la Presidencia. Por lo tanto, comparto que sería adecuado solicitar a la Presidencia que decida quién podría asistir.

SEÑOR DE LEÓN (Walter).- Por la implicancia de la iniciativa, por lo delicado del tema, sería oportuno escuchar a Presidencia y tener la opinión de expertos en áreas del derecho administrativo, comercial, informático e internacional.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si están de acuerdo, en primer lugar, citaríamos a Presidencia. Y de acuerdo a la propuesta del señor diputado De León, a la Udelar, a la Cátedra de Informática Jurídica o, simplemente, convocar a la Cátedra de Derecho Administrativo.

SEÑOR MAHÍA (José Carlos).- Lo deseable sería que en primer lugar viniera Presidencia. Luego agendaríamos a los demás visitantes. Parto de la base de que las gremiales del taxi y quizás Uber deseen venir. Asimismo, dentro de Presidencia está la Agesic.

Tenemos que estar abiertos y ser ordenados porque sabemos, como decía el señor diputado De León, que se trata de una cuestión sensible; la utilización de las aplicaciones en los celulares o en plataformas de Internet en general es un fenómeno mundial. Quizás estamos innovando en alguna materia y ojalá sea en beneficio de la gente; para eso estamos.

SEÑOR PEÑA (Daniel).- En la misma línea del señor diputado Mahía, en primer lugar, habría que citar a Presidencia que oficialmente presenta el proyecto, para que explique la intención del Gobierno.

Luego, hay dos líneas bien claras a seguir. Me gustaría que inmediatamente de la presentación del Poder Ejecutivo, recibamos el asesoramiento de las áreas que tienen que ver directamente con la innovación tecnológica, derecho internacional y otras de legislación que hay que tener presente. Y la otra línea, que como expresó el señor diputado Mahía solicitarán ser recibidos, refiere a aquellos organismos implicados en el tema.

Pero hay otro tipo de aplicaciones que también estarán presentes. Seguramente habrá muchos implicados directos en el proyecto de ley.

Son tres áreas bien definidas y ese sería un orden adecuado en la medida de ir respondiendo a las distintas necesidades en el estudio del proyecto de ley.

SEÑOR BATTISTONI (Julio).- Por un lado, me parece fantástico que este proyecto de ley haya ingresado a esta Comisión. En otras ocasiones ha estado presente el tema de las tecnologías y la regulación de determinadas tecnologías.

Estoy de acuerdo con que en primer lugar debe comparecer el Poder Ejecutivo. Pero, además, hay varios aspectos para abordar, desde el impositivo hasta la configuración de un delito informático.

Sugiero además la presencia de la Cátedra de Derecho Administrativo y del Instituto de Informática de la Facultad de Ingeniería que también tiene un área especializada en derecho informático.

Leí el proyecto de ley, y en general me parece bueno. Tengo enormes dudas en algunas cuestiones por lo que el asesoramiento es preciso.

Reitero que saludo que el proyecto haya ingresado a esta Comisión porque tendremos el tiempo suficiente para encararlo adecuadamente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, la próxima sesión sería en la primera semana de abril y convocaríamos a todos los que participaron en el proyecto de ley, a efectos de que nos expliquen los motivos que justifican las diferentes normas contenidas en él.

Para la segunda etapa, invitaríamos a las cátedras de derecho administrativo, informático y digital, no solo de la Facultad de Derecho, sino también de la Facultad de Ingeniería de la Udelar, que tiene un instituto informático.

En una tercera instancia, teniendo más información al respecto, invitaríamos a la CUTI, Cámara Uruguaya de Tecnologías de la Información, y a la CEDU, Cámara de Economía Digital del Uruguay. Por otro lado, convocaríamos a empresas vinculadas a esta materia que puedan ser afectadas positiva o negativamente por esta normativa. Por ejemplo, la Asociación de Taxímetros, la empresa Uber, etcétera.

En resumen, primero convocaríamos al Poder Ejecutivo, luego, a las cátedras de derecho correspondiente y, por último, a las cámaras empresariales interesadas.

SEÑOR PEÑA (Adrián).- Además, del derecho administrativo y del informático, me parece fundamental tener en cuenta el derecho constitucional para analizar este proyecto.

SEÑOR MAHÍA (José Carlos).- Estamos de acuerdo con la enumeración de las entidades públicas y privadas que van a ser convocadas y con el orden establecido.

Como sabemos, cuando se solicita un asesoramiento catedrático o técnico, las universidades públicas y privadas o las cátedras correspondientes se toman su tiempo para responder y el análisis del proyecto se puede atrasar. Por eso, pedimos a la Presidencia que regule este aspecto, porque este tema tiene estado público y un nivel de sensibilidad importante; por lo tanto, cuanto más rápido avancemos en su consideración, obtendremos un mejor resultado.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ (Daniel).- Nos gustaría también conocer la visión de las cámaras de software desde el punto de vista de la innovación y, sobre todo, de los sectores en los que Uruguay ha apostado en los últimos tiempos, pero que a mi modo de ver debería hacerlo de forma más importante.

El área de innovación en mecanismos informáticos nos interesa mucho, en los que Uruguay también ha tenido un avance importante, por lo que nos gustaría conocer las posibilidades de futuro que tenemos. Por lo tanto, además de la visión de las cámaras correspondientes, me gustaría conocer la opinión de la ANII, a efectos de la consideración de este proyecto.

SEÑOR PEÑA (Adrián).- Estoy de acuerdo con el señor diputado Daniel Peña Fernández en cuanto a conocer la opinión de las cámaras y de todos los actores involucrados en esta materia.

También subrayo que las cámaras quisieron tener reuniones con Presidencia antes de que saliera este proyecto.

Como decía el señor diputado Julio Battistoni, celebramos que se esté tratando el tema aquí porque nos va a dar el tiempo para hacernos una composición de lugar, lo que es muy positivo para nuestro trabajo. Anteriormente, habíamos solicitado analizar aquí otros proyectos de ley pero no lo conseguimos, por lo que nos parece muy buena esta oportunidad.

Comparto lo que decía el señor diputado José Carlos Mahía en cuanto a que el proyecto es mucho más amplio y abarca otras situaciones además de la que afecta a la empresa Uber. El tema ha sido tratado en ese nivel porque es la plataforma que ha generado más conflicto con su aparición.

Por otra parte, quisiera solicitar a esta Comisión que los integrantes de la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas pudiéramos concurrir a este ámbito cuando venga Presidencia o quien disponga a presentar el proyecto, a efectos de tomar conocimiento de él ya que es una materia en la que hemos trabajado. De hecho, en la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas hemos recibido varias veces a los taxistas, a Uber y a otros actores involucrados en esta temática.

SEÑOR MAHÍA (José Carlos).- Me parece que deberíamos convocar al Ministerio de Economía y Finanzas y al Banco Central para analizar el artículo 9º del proyecto, en el que se establece la optimización de los recursos públicos.

SEÑOR GONZÁLEZ (Pablo).- En primer lugar, quiero señalar que estoy de acuerdo con el régimen de trabajo y, en segundo término, que respaldo su Presidencia y le deseo una buena gestión.

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la reunión.

===/